

BASES XV Maratón Fotográfico Nocturno LA NOCHE AL RASO 2026

PARTICIPANTES: Podrán concurrir todos los aficionados a la fotografía digital (los menores tendrán que participar con autorización expresa de alguno de sus tutores legales, a partir de 14 años), salvo las personas que formen parte del jurado.

PROCEDIMIENTO: La participación será gratuita. Se podrá realizar una vez celebrado el evento, desde el día 28 de junio al correo electrónico maraton.lanochealraso.coin@gmail.com . Las imágenes se acompañarán de un documento adjunto en el que se especifique nombre, apellidos y teléfono de contacto. Las personas participantes recibirán un correo confirmando la recepción de sus trabajos.

DESARROLLO DEL MARATÓN: La hora de inicio del Maratón será al comienzo de las actuaciones de la PRE y La Noche al Raso (26 y 27 de junio, respectivamente) y la hora de terminación a la finalización de los eventos.

CONDICIONES TÉCNICAS: La resolución máxima de cada fotografía será de 10 MB/foto y el formato de archivo JPG. Cada concursante participa con un máximo de 5 fotografías. Es obligatorio que el tema de las fotografías esté basado en los actos y ambientación de la Noche al Raso de esta edición, por lo que las fotografías presentadas deberán estar realizadas en la tarde-noche del 26 y 27 de junio de este año.

No es obligatorio presentar fotografías de todos los actos. Las fotografías se podrán enviar hasta las 23 horas del día 5 de julio de 2026 a través de este formulario.

(QR con enlace al formulario para el envío de fotografías)

El nombre del archivo deberá ser el título de la foto seguidos de un número dependiendo de si es la primera, segunda, tercera, etc. que se envía. Ejemplo: nochedeestrellas3.jpg.

Cada participante podrá realizar las fotografías en el formato que desee, pero las fotografías presentadas a concurso deben ser convertidas a jpg.

Independientemente de si se concursa con cámara fotográfica o smartphone NO se permite el fotomontaje, la aplicación de filtros y/o texturas, ni HDR, ni tratamiento con IA. Para el procesado de las fotografías se permitirá sólo y exclusivamente el revelado digital (niveles, recorte, nitidez, enfoque, curvas y conversión de RAW a JPG), se admite color, blanco y negro y virados.

Si algún concursante no presenta las fotografías en el plazo señalado o no se atienen a las normas de temática o procesado, quedará excluido del concurso.

PREMIOS

1º Premio: 300 € , diploma y distinción FAF

2º Premio: 200 € , diploma y distinción FAF

3º Premio: 100 € , diploma y distinción FAF

Accésit: Un año de inscripción gratuita en la Asociación Fotógrafos de Matagallar de Coín y diploma

Diploma a la foto más representativa del evento

No podrá recaer más de un premio en un mismo autor. Los participantes se podrán beneficiar de un 50% de descuento en revelado digital en B/N Visión Fotógrafos de Coín -hasta un máximo de 100 €- (oferta válida exclusivamente para los participantes en el maratón hasta el 31 de agosto de 2026).

A las cantidades que constituyen la dotación económica de los premios se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Los premiados deberán de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

JURADO Y FALLO: El jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Coín. Estará compuesto por un técnico de la Concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Coín, un miembro de la Asociación de Fotógrafos de Matagallar, un profesional de la fotografía de la ciudad de Coín. El fallo del jurado será el día 15 de julio 2026 y la publicación y comunicación a los ganadores

EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS: Será el día 7 de Agosto en un acto celebrado en las dependencias del antiguo convento de Santa María de la Encarnación del Ayuntamiento de Coín, donde se realizará la lectura del acta del fallo del jurado y se procederá a la entrega de premios. Se podrá visitar una exposición hasta el día 11 de Septiembre de 2026 con las fotos premiadas y el resto de seleccionadas por el jurado.

NORMAS: El Ayuntamiento de Coín queda autorizado para hacer uso y difusión de las fotografías premiadas en el concurso, citando siempre al autor. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Coín (excepto las menciones de honor o accésit) las cuales podrán ser utilizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Coín con fines culturales o turísticos indicando siempre el autor de la misma. Nunca se utilizarán con fines lucrativos.

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Coín a utilizar copias impresas de las fotografías presentadas al maratón para la organización de una exposición por la Concejalía de Cultura.

La Organización no se responsabiliza de los daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes durante el transcurso del maratón.

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases y/o suspender la celebración del Maratón por inclemencias meteorológicas u otras circunstancias excepcionales.

Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado. La

la



participación comporta la aceptación de las bases, decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

[Acceder al formulario](#)